



ACTA No. 011-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 13 DE ABRIL DE 2016.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 13 de abril de 2016, siendo las 09H35 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanta Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Ing. Nelson Rubio, Director de Obras Públicas; Actúa como Secretario General de Concejo el Ab. Victor López. El señor Alcalde, que se incluya en el Orden del día, la resolución de concejo referente a la solicitud de la Concejala Samanta Congo, para que se le autorice hacer uso de las vacaciones a partir del 14 de abril al 13 de mayo de 2016; se pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD \$ 406.600,00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDAD DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto **“SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”**.
- 5.- Autorización al señor Jorge Angulo Dávila, Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. destinado al financiamiento del proyecto **“SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”**.
- 6.- Autorizar la Obligación presupuestaria para el servicio del Crédito y de la Contraparte para el proyecto **“SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”**, con el número de la partida Presupuestaria: De Gastos, No. 75.01.04.07 Denominada: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en San Vicente de Pusir”.
- 7.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente No. 47220009 que mantiene el GAD Municipal del Cantón Bolívar en el Banco Central del Ecuador, para el

servicio de las obligaciones de la deuda para el proyecto “**SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI**”.

8.- Aprobación en segunda de la Reforma a la Ordenanza Modificatoria que reglamenta la determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que grava el ejercicio de toda actividad de orden económico que opere dentro del Cantón Bolívar.

9.- Aprobación en Primera de la Ordenanza para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se Adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y de la Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables.

10.- Autorización de concejo para la firma del convenio de cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial del Carchi y el GAD Municipal del Cantón Bolívar, para la implementación y desarrollo del Proyecto denominado “Fortaleciendo las Actividades Juveniles en la Parroquia San Vicente de Pusir”.

11.- Resolución de Concejo para autorizar al señor Alcalde permiso por 4 días con cargo vacaciones a partir del jueves 14 de abril de 2016.

12.- Resolución de concejo referente a la solicitud de la Concejala Samanda Congo, para que se le autorice hacer uso de las vacaciones a partir del 14 de abril al 13 de mayo de 2016.

13.- Varios.

14.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al Acta No. 010-2016, de la Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2016; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD \$ 406.600,00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDAD DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO “**SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI**”.- El señor Alcalde: es un proyecto que se lo ha venido gestionando en el Banco del Estado, están pidiendo estas certificaciones para poder acceder al préstamo, se pone en consideración. El concejal Livardo Benalcazar: los \$406.000 que se van a invertir en San Vicente de Pusir están



aprobados y listos por el Banco del Estado?. El señor Alcalde: me han llamado para el día martes a firmar el contrato de financiamiento, como requisito son estas aprobaciones. El concejal Livardo Benalcazar: cuando se valoraba el presupuesto del año, también atendía a Cuesaca. El señor Alcalde: nos están prestando solo para San Vicente, por eso la resolución es para San Vicente de Pusir; una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: estamos para apoyar a todo lo que es necesario, en especial el líquido vital, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: las prioridades son agua potable y en cuanto se refiere a la parroquia de San Vicente de Pusir siempre ha sido emergente, especialmente en Tumbatú nunca ha tenido agua potable, este es un requisito y que los recursos sean lo más pronto posible, vota a favor. La concejala Samanta Congo: es importante el agua potable para estas comunidades, vota a favor. El concejal Alex Pabón: es un beneficio para toda la parroquia San Vicente de Pusir, vota a favor. El concejal David Pabón: es una obra anhelada por las comunidades de Pusir Grande, Tumbatú y San Vicente de Pusir, el hecho de poder contar con una solución definitiva al abastecimiento de agua potable, se han cumplido con algunos procesos legales tanto en el Banco del Estado para la gestión de recursos, como también con la comunidad para socializar con este proyecto; felicitar lo que está realizado la alcaldía, en el hecho de gestionar recursos para lo que es nuestra competencia de agua potable y alcantarillado y contar con la predisposición del Banco del Estado para facilitarnos recursos, con esta resolución estamos asumiendo la cancelación respectiva con el transcurrir del tiempo, vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD \$ 406.600,00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDAD DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”.** QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN AL SEÑOR JORGE ANGULO DÁVILA, ALCALDE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “**SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI**”.- El señor Alcalde: por ser vinculante con el punto anterior, una vez analizado y receptadas las votaciones, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-011: EL**



CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR JORGE ANGULO DÁVILA, ALCALDE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDAA SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”. SEXTO PUNTO: AUTORIZAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE PARA EL PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”, CON EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: DE GASTOS, NO. 75.01.04.07 DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN VICENTE DE PUSIR”.- El señor Alcalde: por ser vinculante con los puntos anteriores, una vez analizado y receptadas las votaciones, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE PARA EL PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”, CON EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: DE GASTOS, NO. 75.01.04.07 DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN VICENTE DE PUSIR”. SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 47220009 QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PARA EL PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR, TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI”.- El señor Alcalde: por ser vinculante con los puntos anteriores, una vez analizado y receptadas las votaciones, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 004-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR SE COMPROMETA LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 47220009 QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PARA EL PROYECTO “SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE DE PUSIR,****



TUMBATÚ Y PUSIR GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI". OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN BOLÍVAR.- El Director Financiero: da a conocer los cambios sugeridos en primera, se pone en consideración para su aprobación en segunda: El señor Alcalde: una vez analizado dispone se tome votación. El concejal Carlos Aldas: se ha hecho el análisis, los estudios y las observaciones, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: me ratifico en lo mencionado en la anterior, vota en contra. La concejala Samanda Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota en contra. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: cuatro votos a favor y dos en contra; Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 005-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA LA REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL, QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DEL CANTÓN BOLÍVAR.** NOVENO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.- El Director Financiero: se puso en conocimiento esta ordenanza, respecto al procedimiento del cobro coactivo, hubo observaciones del concejal Alex Pabón, se ha incorporado las observaciones, así también nos hemos basado en una ordenanza matriz que la AME nos ha entregado, la ordenanza recoge estas dos partes; da a conocer la presente ordenanza, se pone en consideración. El señor Alcalde: lo que estamos normando es un acto administrativo ya emitido por el Estado, así como hay que cobrar, hay que dar de baja los títulos y especies valoradas que son incobrables; Una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: con los cambios realizados, y amparado en el artículo 350 del COOTAD, vota a favor. La concejala Samanda Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 006-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO**

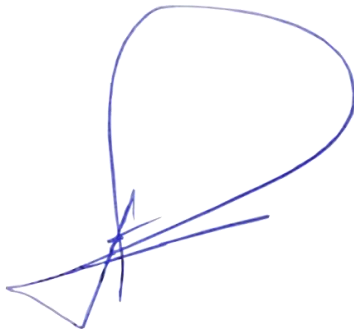


DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. DECIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES JUVENILES EN LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR”.- El señor Alcalde: se aprobó el perfil de proyecto, ahora hay que aprobar el convenio. El concejal Livardo Benalcazar: está aprobado el perfil del proyecto, debe haber relación con el convenio, dice que el equipo contará de cuatro promotores uno de seguimiento y tres de capacitación, creo que el proyecto debe ser encaminado a los promotores, para mí no ameritaría cuatro promotores. El señor Alcalde: están los promotores de cultura, el fin es que intervengan en la comunidad, se incrementa una persona, por equidad de género es una mujer. El concejal Livardo Benalcazar: quien esté a cargo del seguimiento sería el que realice el proyecto, el Director de Planificación quien se haría cargo, porque creo que estaríamos duplicando recursos. El señor Alcalde: no se está duplicando recursos, se está poniendo promotores que hay, el aporte municipal está valorado ahí. El concejal Livardo Benalcazar: aquí dice que ya están trabajando y ya se está pagando, debe ser desde la firma del convenio. El señor Alcalde: obviamente los promotores de cultura son empleados y están cobrando, el de planificación cobra, estamos armando este proyecto para que con la gente que tiene el municipio poder llegar a las comunidades, solamente estamos incrementando a una persona. La concejala Samanta Congo: los recursos que tenemos para ese proyecto a parte de la persona que se va a contratar en que se va a invertir. El señor Alcalde: en lo que se está invirtiendo, con la intervención de los promotores de cultura lo que se hace es cuantificar y dar la figura al proyecto. El concejal Livardo Benalcazar: hubiese sido bueno que se haga tripartito con la junta. El señor Alcalde: el proyecto se presentó en ese esquema; una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: que presenten el cronograma de actividades específicas que van a desarrollar, muchas veces no se conoce y no podríamos hacer una fiscalización adecuada, vota a favor. La concejala Samanta Congo: vota en contra. El concejal Alex Pabón: damos paso a los proyectos y no dan un informe, pediría que se nos informe de todo lo que aprobamos, por ejemplo el año pasado invertimos en el señor de la Buena Esperanza y no dieron un informe, vota a favor. El concejal David Pabón: considerando que va a beneficiar a la juventud de San Vicente de Pusir, vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: cinco votos a favor y uno en contra. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 007-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y EL**



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES JUVENILES EN LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR”. DÉCIMO PRIMER PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PERMISO POR 4 DÍAS CON CARGO VACACIONES A PARTIR DEL JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016.- Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 008-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PERMISO POR 4 DÍAS CON CARGO A VACACIONES A PARTIR DEL JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA CONCEJALA SAMANDA CONGO, PARA QUE SE LE AUTORICE HACER USO DE LAS VACACIONES A PARTIR DEL 14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2016.- Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 009-2016-011: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA CONCEJALA SAMANDA CONGO, HACER USO DE LAS VACACIONES A PARTIR DEL 14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2016, CONFORME SU SOLICITUD. DÉCIMO TERCER PUNTO: VARIOS.- La concejala Samanda Congo: el agua que está consumiendo la gente de Pusir es del rio, lo único que se está haciendo es llevar a la planta de tratamiento y repartir a los domicilios, considero que no deberíamos cobrar del agua más bien que eso sirva para los desparasitantes. El señor Alcalde: vamos a pedir un informe al gerente y si el caso amerita suspender el cobro hasta que el agua este en buenas condiciones. El concejal Alex Pabón: cómo es posible que el Gerente no sepa que estén una semana sin agua en ese sector. El señor Alcalde: tiene conocimiento lo que pasa es que no están pagando de energía eléctrica por eso no funciona la planta. El concejal Carlos Aldas: pienso que si hay señores funcionarios que salen con comentarios tergiversando en diferentes puntos de Bolívar, por eso es el mal entendido de la gente, estuve en San Vicente y se decía que se iba a reducir medio litro de agua potable, por eso es la preocupación, y miren como dicen que el señor chofer del tanquero va a decir que está entregando agua con larvas, es algo que trata de crear un conflicto debe ser sancionando. El señor Alcalde: hay empleados que se encargan todo el tiempo de hacer campaña contra el alcalde; no creo que el chofer diga traigo agua con larvas. El concejal Livardo Benalcazar: creo que si el chofer está llevando esa calidad de agua deben reclamarle al chofer, y si ven esa calidad de agua no le reciban. La concejala Samanda Congo: la gente se queja de ellos, más que del servicio. El señor Alcalde: el martes voy a firmar el contrato de financiamiento, apenas venga de vacaciones el de compras públicas subiremos al portal; vamos a ver las disposiciones legales y hacer una ordenanza en la que todos los proyectos en que intervenga el municipio serán administrados por el municipio. El concejal David Pabón: dentro de eso cuáles serán los requisitos del Banco del Estado para el****

siguiente desembolso, y de seguro va a estar que como gobierno municipal asumamos la administración del sistema. **DÉCIMO CUARTO PUNTO: CLAUSURA.**- señorita, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las once horas diez minutos, para constancia de lo actuado firman:



Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL GADMCB